



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110752 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TERCERA EPOCA
Año XVII No. 3952

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 26 de Diciembre del 2007.

SECCION LEGISLATIVA



JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, me ha dirigido el siguiente:

DECRETO

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 120

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2006.

SEGUNDO.- La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este decreto, no exime de responsabilidad a quien o quienes hubieren participado en los hechos observados por la Auditoría Superior del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete.

C. Laura Olimpia E. Baqueiro Ramos, Diputada Presidenta.- C. Carlos Eduardo Sanguino Carril, Diputado Secretario.- C. Luis Eduardo Vera Vera, Diputado Secretario.- Rúbricas.